



CIRCULAR 08 /2024

INFORMA PROCESO DE BECAS FICOM AÑO ESCOLAR 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Por medio de la presente circular y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la Administración del Colegio, junto con saludarle cordialmente, se permite informar lo siguiente:

Nuestro Colegio Inmaculada Concepción, es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado con la modalidad de Financiamiento Compartido, según Resolución Exenta N°2081 de 11/10/1989.

El Financiamiento Compartido es una modalidad mixta de financiamiento de la educación, en el cual se fusionan los aportes económicos del Estado y de la familia en diferentes proporciones.

Según el Artículo 24 del DFL N°2, de 1998 del Ministerio de Educación que señala: “los establecimientos deben mantener un sistema de exención de cobros mensuales o fondo de becas, del que a lo menos las dos terceras partes de las exenciones deben otorgarse por situación socioeconómica del alumno y su grupo familiar”

En consideración a lo anteriormente expuesto tengo a bien informales que se dará inicio al Proceso de Postulación a Becas FICOM para el año escolar 2025, **para un estudiante por grupo familiar**, que curse actualmente los niveles entre **Pre Kínder a III° de Enseñanza Media el año 2024**.

El proceso de postulación contempla los siguientes alcances:

- a) La documentación necesaria y respectiva A CONSIDERAR para el presente proceso es:
 - Circular informativa
 - Formulario de Postulación
 - Flujograma
 - Reglamento Interno de Financiamiento Compartido y Becas año escolar 2025.
- b) La documentación será publicada, para su descarga y lectura, en la página web del establecimiento; www.inmaculadapuertomontt.cl; y enviada a los correos electrónicos de los apoderados vigentes y regulares a la fecha. **La colilla de recepción de esta información sobre Becas, se reemplaza por respuesta mediante correo electrónico enviado desde becas@cicpm.cl; dando “ACUSO RECIBO”.**
- c) Se realizará de forma presencial en los plazos y horarios estipulados en el flujograma y estará a cargo de la Trabajadora Social.
- d) Para postular se debe presentar EN UNA CARPETA; el Formulario de Postulación completo más los documentos exigidos en el FORMULARIO DE POSTULACION que acrediten la situación socioeconómica de la familia postulante.
- e) El correo becas@cicpm.cl estará abierto solo para **CONSULTAS** y no como medio para postular.

Se despide cordialmente de cada uno de ustedes,



Clara Ruiz Ojeda

Sub-Directora de Administración y Finanzas

Puerto Montt, 05 de Septiembre 2024.